de los buenos elementos con que cuenta la Inspección Técnica de la Capital.—

Tiene 20 años de servicios y en ellos ha certificado las condiciones que, con toda justicia, me complazco en reconocerle.— Es, por último, diploma de honor de la Facultad de Medicina de Buenos Aires y esto habla, más que nada, de sus condiciones de hombre laborioso y competente.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete y veinticinco p.m.—

Angel Gallardo

Adolfo de Coustandie

Sesión 40.—

Día 17 de mayo de 1918.—

En Buenos Aires a los diez y siete días del mes de mayo del año mil novecientos diez y ocho, siendo las cinco y veinticinco p.m, reunidos en la sala de sesiones

del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Abel Ayerza, vocales profesor normal don Jorge A. Boero, doctores don Marcelino Herrera Vegas y don Juan F. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

3629 3° Autorizar al Consejo Escolar 3°, conforme a su solicitud, para abonar con "Fondos de Matrículas" la suma de noventa pesos moneda nacional, por concepto de haberes del suplente del portero de la escuela n°3, don Ramón Suarez, a quien se concediera 45 días de licencia con sueldo por enfermedad.-

Imputación a fondos de matrículas del C.E. 3°, de los sueldos del substituto de un ordenanza.-

4162 12° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n°13 del Consejo Escolar 12° a la maestra normal señorita Sara Vazquez, en reemplazo

Nombramiento de maestra para la escuela

13 del 12°.-	de la señora Silvia María Bienvenida Flora Imposti de Barrionuevo, cuya renuncia se acepta.
4161 20° Nombramiento de maestra para la escuela 11 del 20°.-	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 11 del Consejo Escolar 20°, a la maestra normal señorita Clotilde Massi, por creación de grado.-
3398 12° Autorizando funcionamiento de varios grados sin inscripción reglamentaria.-	Consentir que continúen funcionando varios grados de la escuela nº 22 del Consejo Escolar 12° que no cuentan con el número de alumnos reglamentario, en vista de no ser posible refundición alguna ni dentro de la escuela por no permitirlo la capacidad de las aulas, ni en otras escuelas por encontrarse su inscripción completa y sin vacantes.
3374 4° Autorizando al Consejo Escolar 4° para celebrar festival patrio	Acordar al Consejo Escolar 4° la autorización que solicita para celebrar el día 23 del corriente un festival en el salón teatro de la sociedad "José Verdi" en conmemoración de nuestro aniversario patrio, debiendo someter, previamente, a la aprobación de la Inspección Técnica General el programa de festejos.-
2926 20°	Acordar la autorización

		que solicita la Universidad Popular "Aristóbulo del Valle" para instalar un consultorio médico en una de las salas del local que ocupa el Consejo Escolar 20°; siempre que no se atiendan en él, enfermedades infecto-contagiosas.-	Permitiendo instalación de consultorio médico popular en el Consejo Escolar 20.-
3620	13°	Acordar la autorización que solicita la directora de la escuela n° 10 del Consejo Escolar 13° para que dicha escuela realice la fiesta conmemorativa del 25 de mayo en el salón "Cine País" de Villa del Parque, el día 23 del corriente mes.-	Autorizando fiesta de la escuela 10 del 13° en local particular.-
1357	B	Conceder la autorización que solicita la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir los libros cuya lista agregó al expediente mediante un gasto de novecientos quince pesos con cincuenta centavos m/n que se imputará al Inciso 11- Item 55- Partida 1 del Presupuesto Vigente.	Adquisición de libros para la Biblioteca por $ 915.50
970	8°/917	1°.- Aprobar la licitación privada para las obras de adaptación y reparaciones de la	Adjudicación de las o-

"bras necesarias en el local alquilada para la escuela 12 del Consejo Escolar 8º.-

casa calle Ecuador nº 928, alquilada para trasladar la escuela nº 12 del Consejo Escolar 8º; por haberse realizado en forma.-
2º.- Adjudicar las obras a los proponentes señores Chiusoli y Bover, quienes se comprometen a ejecutarlas con rebaja del 6.33% sobre el presupuesto oficial, o sea por la suma total de cinco mil quinientos diez y ocho pesos con catorce centavos m/n. siendo su propuesta la más baja de las cuatro presentadas.-
3º.- Acordar en la forma de práctica el 10% del importe de la antedicha propuesta para imprevistos, con lo que el gasto autorizado para la obra queda elevado a la suma de seis mil sesenta y nueve pesos con noventa y cinco centavos m/n.-
4º.- Pasar a la Presidencia el expediente para que resuelva respecto de la fecha desde la cual debe liquidarse el alquiler de la casa, así como de la aprobación del inventario relativo al estado en que se recibe la misma, teniendo en cuenta los términos del contrato de locación celebrado para dicha propie-

dad.-

9118 12°/917. 1°.- Dejar sin efecto el decreto de octubre 22 de 1917, por el que se hacía saber al Consejo Escolar 12° que el maestro de la escuela n°1 de su dependencia señor Alfredo Fazio, se encontraba comprendido dentro de los términos de la resolución de 18 de junio del mismo año a fin de ser incluido en terna para la provisión de vice-dirección de escuela infantil, por haber sido adoptada por error, pues el señor Fazio no ha prestado los tres años de servicios en la segunda categoría como lo establece la citada resolución de 18 de Junio.-

2°.- Nombrar vice-director de la escuela n°31 del Consejo Escolar 12°, al maestro de primera categoría de la escuela n°1 del mismo Distrito don Eduardo Fernández Torres.-

Anulando inscripción del maestro del Consejo Escolar 12° señor Fazio para terna de vice, y nombrando para dichos cargo en la escuela 31 al señor Fernández Torres

2397 18°/916. Imputar a la partida 1 del ítem 57 del Presupuesto del corriente año, la subvención para alquiler de casa correspondiente al director de la escuela n°20 del Consejo Escolar

Imputando subvención para alquiler de casa del di-

rector Quijano.- | 18º, señor Rafael Quijano, a partir desde el 1º de enero de 1918.-

10.178 7/9/917

Declarando que no corresponde la aplicación de una multa, y autorizando obras adicionales.-

1º.- Declarar que no corresponde la aplicación de la multa establecida por el artículo 3º del respectivo contrato, por la demora en que han incurrido los contratistas señores M. Grillo e hijo en la ejecución de las obras ejecutadas en la escuela nº 9 del Consejo Escolar 7º (calle Moreno 2104).-

2º.- Dar por autorizadas las obras adicionales por importe de quinientos cuarenta pesos con cincuenta centavos m/n., llevados a cabo en el mismo edificio con el visto bueno de la Presidencia.-

2034 17º

Imputando gastos de eventuales de las escuelas infantiles y elementales.-

Disponer, a los efectos de la imputación de los gastos que proceda autorizar por concepto de eventuales para las escuelas infantiles y elementales, el refuerzo de la partida que asigna el presupuesto vigente, según la forma y en uso de la facultad determinada en el artículo 40 de la misma ley de Presupuesto, imputándose al Item 85 del Presupuesto de 1917, los gastos de aquella índole que correspon

da acordar a las escuelas fundadas en el año ppdo.

1050 D. 1°.- Disponer que Dirección Administrativa liquide a favor de los ex-operarios de la Dirección General de Arquitectura, Francisco Martins Nunez, Angel Palmieri, Marcelino Gutierrez, Cesar Cristofanelli, Ricardo Giannulle, José Dondero y Armando Marrocchi, el mes de sueldo que les corresponde de acuerdo con lo establecido por decreto del P. E. de fecha 25 de junio de 1915, debiendo una vez hecha la liquidación abonarse su importe al señor Martín Doyharzabal Chavarría en su carácter de apoderados, quien está facultado para firmar los correspondientes recibos.- Este gasto se imputará al Anexo E, inciso 12, item 51 partida 1 del Presupuesto de 1.917.-

Ordenando liquidación de sueldos de operarios.

2°.- Manifestar al señor Martín Doyharzabal Chavarría, apoderado de los ex-operarios de Dirección de Arquitectura, señores Mario Gra-

-sso, Aquiles Clementi, José Sampestro, Luis Castro, Angel de Silvestri, Marino Calza, Modesto Asadas y Pedro Mirabelli, que a estos no les corresponde el importe del mes de sueldo que solicitan por no haber prestado los cuatro años de servicios efectivos a que se refiere el mencionado decreto del Poder Ejecutivo.

3°.- Entréguese al citado apoderado señor Doyharzabal Chavarría, las fojas 5, 6 y 7 del expediente a los fines que menciona en su nota de fs 5.-

Ascenso y nombramiento de escribiente para la Biblioteca.

1°.- Ascender a Encargado de la Sección Infantil de la Biblioteca Nacional de Maestros, al actual escribiente de la misma, don Domingo Bellingeri.-

2°.- Nombrar en su reemplazo escribiente de la misma Oficina, al actual ordenanza de la Repartición, don Manuel Torres.

Nombrando Secretario de la I. Gral de Pcias.

Nombrar Secretario de la Inspección General de Provincias, al señor Victor Juan Guillot.-

Nombrando Encargado de Comisión.

Nombrar Oficial Encargado de Comisión al actual director de la escuela n° 2 del Consejo Escolar 20; señor Aldo Banchero.-

Nombrando Oficial 1º de D. Administrativa.-

Nombrar Oficial 1º de la Dirección Administrativa al señor Lucilo Cárdenas.-

Encomendando funciones de Sub-inspector Gral de Escuelas Particulares al Sr. Allievi.

Encomendar funciones de Sub-inspector General de Escuelas Particulares al actual Inspector señor Climaco Allievi, debiendo solicitarse oportunamente la inclusión de este cargo en el Presupuesto.-

Esta resolución fué adoptada a propuesta del vocal señor Boero.-

Nombrando Inspector Seccional en Territorios

Nombrar Inspector Seccional de Territorios en reemplazo del señor Abraham Mendieta que fué ascendido, al actual Sub-inspector Técnico de la Capital don Adolfo Vidal debiendo la Inspección General de Territorios proponer la ubicación.-

Nombrando personal para Dirección Administrativa.

1º.- Ascender a Tenedor de Libros de primera categoría de la Dirección Administrativa (Contaduría) al actual Tenedor de Libros de 2da de la misma Oficina, señor Juan Carlos Caster, en reemplazo de don Miguel Bortolín, que falleció, con la remuneración

mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional.—

2°.—Ascender en reemplazo del señor Juan Carlos Castex, al actual Tenedor de libros de 3ª de la Dirección Administrativa (Contaduría) señor Joaquín Patterson, con la remuneración mensual de trescientos pesos moneda nacional.—

3°.—Ascender a Auxiliar Principal de la Dirección Administrativa (Contaduría) en reemplazo del señor Manuel A. Ovejero, que hizo abandono del cargo, al actual Tenedor de libros de 3ra, señor J. Alfredo Argüello.—

4°.—Ascender en reemplazo del señor J. Alfredo Argüello, al actual Auxiliar de la Asesoría Letrada, señor Juan Ceferino Giusti.—

Sección Territorios.—

15.732 Creación de escuelas en Tunales (Chaco).— 7/915. Crear una escuela infantil mixta en "Tunales" (Chaco), donde según la oficina técnica existen 64 niños analfabetos en edad escolar.—

3362 Instalación de mo P. 1°.—Disponer la instalación en la escuela nº 11 de General Acha (Pampa), de uno de los

	molinos que han sido retira-dos de las escuelas de la Capital, al dotárselas de agua corrientes.–	Livio para agua en la escuela 11 de Tampa.–
	2°– Adjudicar al contratista don Bautista Benaglio los trabajos de instalación del expresado molino, por ser su propuesta la más baja de las presentadas y cuyo importe asciende a la suma de ochocientos noventa y cinco pesos m/n; debiendo imputarse este gasto al Anexo E. Inciso 11– Item 63– Partida 1 del Presupuesto General vigente.–	
2956 – M.	Disponer que la Inspección General de Territorios, tenga en cuenta los servicios, título y aptitudes del ex-director de la escuela n° 47 de "Invernada" (Misiones), don Armando Montes de Oca, a fin de ser propuesto para alguna escuela de su jurisdicción.–	Disponiendo se tenga en cuenta antecedentes de un ex-director de escuelas de territorios.–
3600 – M.	1°– Trasladar a la maestra de la escuela n° 51 de "Arroyo Tabebiri" (Misiones), señorita Antoliana M. Costa a la n° 41 de Ensanche Nor-	Traslación de una maestra de la escuela

51 de Misiones por supresión del cargo.		"te de Apóstoles" en reemplazo de la maestra señora Olinda V. de Chamorro que fué ascendida. –
		2°.– Suprimir el puesto de maestra de la escuela n° 51 de Arroyo Tabebiri, en razón de la escasa inscripción y asistencia de dicha escuela que solo permite sostener un maestro en las condiciones reglamentarias. –
10.766 Manteniendo resolución anterior. –	P/917.	Mantener en todas sus partes la resolución de fecha 8 de febrero del año actual referente a los maestros señores Arnobio Rodriguez y Perfecto Rubio. –

Sección Provincias. –

3178 Encomendando se observe la actuación del señor Pereyra Guiñazú. –	S.	Ordenar a la Inspección General de Provincias, encomiende a la Seccional de la provincia de San Luis, vigile de cerca la actuación del señor Martín Pereyra Guiñazú y denuncie cualquier acto que pueda referirse a la denuncia que trata el expediente. –
574 Nombrando director de escuela militar 6° de Infantería. –	E.	Nombrar director de la escuela primaria anexa al Regimiento 6° de Infantería – Mercedes (Buenos Aires), al actual subpreceptor titular a cargo de la direc-

ción de la misma desde el 20 de enero de 1916, maestro normal señor Jorge Horacio Reyna.—

565 E. — Nombrar director de la escuela n.º 5 "Vilismano" (Catamarca), en carácter provisional, al maestro normal señor Pedro Gramajo, en reemplazo de la señora Pérez de Aparicio, cuya traslación ha sido solicitada por la Inspección Gral de Provincias por nota n.º 75.— | Nombrando director de la escuela n.º 5 de Catamarca.—

11.357 5/917. — Nombrar maestro director de la escuela ambulante "C" de la provincia de San Luis, con carácter provisional, al maestro normal señor José A. Gutierrez, antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo del puesto y con sueldo de ciento ochenta pesos m/n.— | Nombrando director de escuela ambulante en San Luis.—

1496 E. 1º.- Trasladar a la actual maestra ayudante de la escuela n.º 118 de Piedra Blanca (Tucumán), señora Catalina B. de Jerez; como directora de la n.º 108 de la misma provincia, con ciento sesenta pesos m/n de sueldo, en reemplazo del señor José F. Rodriguez, cuya | Trasladando personal de Tucumán

traslación ha solicitado la oficina técnica.-

2°- Trasladar, por razones de mejor servicio, con carácter de maestra auxiliar, a la escuela n° 97 de "La Tuna" (Tucuman), en reemplazo de la señora Isabel B. de Mena, a la actual directora de la n° 94 de la misma provincia, señora Rosa Alfaro de López, a quien corresponde hacer saber que si en el corriente año no modifica el concepto actual se adoptarán medidas más severas.

2243 Declarando infundada una denuncia contra el Inspector Nacional en Catamarca.-

C. Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales producido en el expediente, y en consecuencia, declarar infundada la denuncia verbal que hiciera el diputado nacional ingeniero don Napoleón Robin Castro contra el Inspector Nacional de la provincia de Catamarca don José D. Cardoso, debiendo Mesa de Entradas desglosar las fs 541 a 558 de las actuaciones y formar con ellas un nuevo expediente en el que dictaminarán la Inspección General de Provincias y la Asesoría Letrada so-

bre las medidas que propone la Seccional con respecto a la actuación del señor Rodriguez y al reclamo del señor Pastoriza.-

1º.- Proponer al Poder Ejecutivo, para desempeñar las funciones de Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Córdoba, en reemplazo del señor Manuel B. Fernández, al actual Inspector Viajero de la Ley 4874 a cargo de la Inspección Seccional de la provincia de Salta, señor Antonio R. Barberis.-

2º.- Designar en reemplazo del señor Barberis, para que desempeñe las mismas funciones que éste actualmente en la provincia de Salta; al señor José Alderete.-

3º.- Mientras llegue la aprobación del P. E. a la propuesta que se formulará de acuerdo con el artículo 1º de esta resolución, los señores Barberis y Alderete, ocuparán provisionalmente los cargos en Córdoba y Salta a que se refiere el presente decreto.-

Proponiendo al P. E. inspector nacional en Córdoba e nombrando Inspector en Salta

2427 E. 1º.- Aprobar las medidas a Instala

"ción de escuelas y designación de personal en Tucumán		doptadas por la Inspección General de Provincias y de que dá cuenta en su informe de 1º de abril p. pdo de fs 134 del expediente relativas a la instalación de escuelas en la provincia de Tucuman, y designación de personal docente para las mismas.—
		2:— El nombramiento del personal docente a que se refiere el artículo 1º deberá considerarse hecho a partir del día en que el mismo tome posesión de los respectivos puestos y con cargo de registrar sus títulos en Estadística los que no lo hubieran efectuado.—

Sección Varios.—

16.133 Archivando expte sobre curso de maestros para preafásicos y retardados.—	16/914	Archivar el expediente indicado al margen en vista de que la Inspección Técnica General de la Capital manifiesta no ser de utilidad los cursos teóricos para maestros de niños anormales, desde que su programa ha sido cumplido.—
3073 Determinando calificación y concepto que	S.T.	Acordar a la señorita Mercedes Sabaté, maestra de 1er. grado de la República Oriental del Uruguay, título equivalente a maestra normal na-

cional, un concepto general muy bueno y como promedio de sus clasificaciones la nota de distinguido, debiendo ser inscripta por los Consejos Escolares, en los Registros de solicitantes de puestos de maestros con los valores numéricos correspondientes a esas clasificaciones.-

Corresponde a una maestra oriental

Sección Capital.-

7152 7º/917. Acordar la efectividad a partir del 25 de febrero ppdo, a la vicedirectora de la escuela n.º 9 del Consejo Escolar 7º, señorita María Clotilde Bordelli.-

Confirmación de la vice de la escuela 9 del C. E. 7º.-

Solicitar del Poder Ejecutivo la autorización correspondiente para abonar los sueldos del personal de la imprenta a crearse, con las economías a que se refiere el artículo 40 de la Ley de Presupuesto General Vigente.-

Solicitando autorización del P. E. para cargar a economías el importe de sueldos de una imprenta.-

Sección Provincias.-

1º.- Aceptar las renuncias de los siguientes maestros adscriptos a la Inspección General de Provincias y que figuraban en las escuelas que se indica de la provincia de Buenos Aires.

Nombramiento de auxiliares adscriptos a la Inspección de Provincias.

Carlos Meneclier - escuela n.° 55.
María E. Stein " " 63.
Eugenia M. de Claps " " 64.
Ramón Ceballos " " 93.

2°. Nombrar maestros auxiliares adscriptos a la Inspección General de Provincias, en reemplazo de aquellos y con carácter provisional, a las siguientes personas que figurarán en las escuelas nacionales que se indica de la misma provincia.
Rafael Iglesias - Escuela n.° 55.
Víctor Pueblas - " " 63.-
Angel Alemany - " " 93.-
Adela Underwood - " " 64.-

3°.- Advertir a la Inspección General de Provincias que en lo sucesivo no debe dar posesión sin previa autorización de la Superioridad al personal que proponga.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete y treinta p.m.-

Angel Gallardo

Adolfo A. Fernández